



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

**ACTA DE LA SESIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2021 DEL PLENO DE LA E.L.A.
DE CASTIL DE CAMPOS**

ASISTENTES

Presidente de la Junta Vecinal

D. Justo Antonio Muñoz Hermosilla

Vocales

D. Zacarías Galera Luque

D. Tomás Muñoz Moral

Dña. María Trinidad Onieva Calvo

Dña. Rosa Ordóñez Mérida

Secretaria-Interventora Acctal

Dña. María Inmaculada Román
Castillo

En la Villa de Castil de Campos, el día 8 de febrero, a las 19:00 horas y bajo la Presidencia de D. Justo Antonio Muñoz Hermosilla, Presidente de la Junta Vecinal, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Vocales al margen expresados, a fin de celebrar Sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Da fe del acto Dña. María Inmaculada Román Castillo, Secretaria-Interventora de la Corporación.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente. Se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. RATIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE OFICIO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CASTIL DE CAMPOS, CALLE FUENTE TÓJAR. (Nº DE EXPEDIENTE GEX 74/2020).

Código seguro de verificación (CSV):

E135 4C47 0D20 65E9 DA94



E1354C470D2065E9DA94

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 18/2/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 18/2/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

Antes de iniciar el punto la Sra. Vocal, D^a Rosa Ordóñez Mérida, se ausenta de la sesión por motivos de incompatibilidad.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente quien da cuenta del Informe-Propuesta de Secretaría previo a la Resolución del Expediente 74/2020 del tenor literal siguiente:

"D^a María Inmaculada Román Castillo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castil de Campos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, emite el siguiente:

INFORME

Sirven de base al mismo los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *Que por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento nº 74/2020, de fecha 5 de agosto de 2020, se acordó iniciar el expediente de investigación de oficio del bien de dominio público municipal de Castil de Campos, Calle Fuente Tójar, al presumirse su titularidad municipal deducida de la documentación obrante en el expediente y derivada del estudio previo que se ha realizado por este Ayuntamiento y cuyas actuaciones constan en el mismo.*

Código seguro de verificación (CSV):

E135 4C47 0D20 65E9 DA94



E1354C470D2065E9DA94

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 18/2/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 18/2/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

SEGUNDO.- Que el citado Acuerdo de aprobación inicial del procedimiento de investigación de oficio del bien fue expuesto al público: en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con fecha 6 de agosto de 2020 y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 216, de fecha 11 de noviembre de 2020, con el fin de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

1.1ª. D^a Rafaela Arjona Corpas con domicilio en C/ Fuente Tójar, 39 del término municipal de Castil de Campos.

2.2ª.- D. Antonio Herмосilla Castillo, con domicilio en C/ Fuente Tójar, 17 del término municipal de Castil de Campos

TERCERO. - Que dicho acuerdo fue notificado a los siguientes afectados por su carácter de conocidos e identificados:

3.3ª.- D. Francisco Aguilera Ortiz con domicilio en C/ Trasmonjas, 3-3-C del término municipal de Priego de Córdoba.

4.4ª.- D. Antonio Francisco Gutiérrez Mérida con domicilio en C/ Fuente Tójar, 15 del término municipal de Castil de Campos

CUARTO.- Que durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la terminación del plazo de publicación del anuncio en el tablón de la Corporación, no se han presentado alegaciones sino solicitud de incorporación al expediente de las alegaciones y documentación acreditativa entregadas con anterioridad:

a) N^o de registro de entrada: 442. Nombre y apellidos: Antonio Francisco Gutiérrez Mérida.

b) N^o de registro de entrada: 450. Nombre y apellidos: Rafaela Arjona Corpas.

Código seguro de verificación (CSV):

E135 4C47 0D20 65E9 DA94



E1354C470D2065E9DA94

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 18/2/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 18/2/2021



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS**

- c) Nº de registro de entrada: 480. Nombre y apellidos: Francisco Aguilera Ortiz.
- d) Nº de registro de entrada: 443. Nombre y apellidos: Antonio Hermosilla Castillo.

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 95.3 de la Ley 39/2015 y, como así ya se expuso en la Resolución de Alcaldía nº 58/2020, de fecha 05 de agosto de 2020, de inicio del procedimiento, la documentación obrante en el expediente Gex nº 655/2018, declarado caducado, quedó incorporada al presente procedimiento. Constando en la misma la presentación de las siguientes alegaciones:

- Nº de registro de entrada: 421. Nombre y apellidos: Antonio Francisco Gutiérrez Mérida
- Nº de registro de entrada: 417. Nombre y apellidos: Rafaela Arjona Corpas.
- Nº de registro de entrada: 416. Nombre y apellidos: Francisco Aguilera Ortiz.
- Nº de registro de entrada: 415. Nombre y apellidos: Antonio Hermosilla Castillo.

SEXTO.- Que, con fecha 15 de enero de 2021 se procedió a dar traslado de la citada aprobación a la Dirección General de Patrimonio del Estado y a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía

SEPTIMO.- Tras ello, la instructora del expediente no entendiendo la necesidad de la apertura de un nuevo periodo de prueba independiente, acordó que se diera traslado de su propuesta de resolución a las personas interesadas a los efectos de que, en el plazo

Código seguro de verificación (CSV):

E135 4C47 0D20 65E9 DA94



E1354C470D2065E9DA94

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 18/2/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 18/2/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

de diez días, puedan presentar cuantos documentos o medios de prueba estimen oportuno en la defensa de sus derechos e intereses.

OCTAVO.- Transcurrido el plazo de 10 días, desde la notificación de la propuesta de la resolución de la instructora a las personas interesadas, no se ha presentado por su parte ningún nuevo documento o medio de prueba en defensa de sus derechos e intereses.

Visto lo anterior y como resultado de la práctica de las actuaciones antes citadas, mediante el presente, venimos a ratificar la propuesta de resolución notificada, en tanto se deduce la efectiva titularidad pública del bien de dominio público municipal de Castil de Campos, Calle Fuente Tójar, cuya propiedad reside en esta entidad local, por lo que se emite la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su elevación y aprobación por el Pleno:

PRIMERO.- Declarar de titularidad pública de este Ayuntamiento del bien de dominio público municipal de Castil de Campos, Calle Fuente Tójar.

SEGUNDO.- Proceder por los servicios técnicos municipales a la tasación del citado inmueble de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

TERCERO.- Proceder a la inclusión del citado bien inmueble en el inventario municipal y realizar cuantas actuaciones sean precisas para la efectividad del derecho de propiedad de esta entidad local.

Código seguro de verificación (CSV):

E135 4C47 0D20 65E9 DA94



E1354C470D2065E9DA94

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 18/2/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 18/2/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

CUARTO.- *Facultar expresamente al Sr. Presidente para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los presentes Acuerdos."*

A continuación, se abre un turno de preguntas y tras el debate se somete dicha propuesta a votación de los miembros de la Junta Vecinal quienes, por UNANIMIDAD, aprueban los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Declarar de titularidad pública de este Ayuntamiento del bien de dominio público municipal de Castil de Campos, Calle Fuente Tójar.

SEGUNDO.- Proceder por los servicios técnicos municipales a la tasación del citado inmueble de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

TERCERO.- Proceder a la inclusión del citado bien inmueble en el inventario municipal y realizar cuantas actuaciones sean precisas para la efectividad del derecho de propiedad de esta entidad local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 19:20 horas, de lo que yo, la Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º

El Presidente de la Junta Vecinal,
Fdo.: Justo Antonio Muñoz Hermosilla

La Secretaria-Interventora,
Fdo.: María Inmaculada Román Castillo

Código seguro de verificación (CSV):

E135 4C47 0D20 65E9 DA94



E1354C470D2065E9DA94

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 18/2/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 18/2/2021